



ACTA No. 65-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves uno de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 64-2010
- III. Observaciones a reformas a la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales
- IV. Conocimiento de oficio remitido por la Dirección Asesoría Legal, con el cual informan sobre denuncias penales presentadas
- V. Conocimiento de oficio enviado por Empresa Easy Marketing, Sociedad Anónima relacionado con el sitio de respaldo (backup) para el proyecto
- VI. Conocimiento de oficio enviado por Registro Central de las Personas, referente con el estatus de las oficinas para los delegados del TSE
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 64-2010.** Se procedió a dar lectura al Acta 64-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: OBSERVACIONES A REFORMAS A LA LEY TEMPORAL ESPECIAL PARA LA REPOSICIÓN DE INSCRIPCIONES REGISTRALES.** Los miembros del Directorio trasladaron observaciones y recomendaciones realizadas al proyecto de reformas a la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales, por lo que se instruye al





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1100**

Director Ejecutivo a fin que se analicen y se integren al proyecto correspondiente los cambios que se estimen pertinentes. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe una presentación de la nueva propuesta de la Ley referida, por parte de la Dirección de Asesoría Legal, en la sesión de Directorio que se realizará el día martes 06 de julio del año en curso. El Licenciado Leal Oliva hace entrega de observaciones y recomendaciones realizadas al proyecto del Reglamento de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que se incorporen las que se consideren pertinentes.-----

**CUARTO: CONOCIMIENTO DE OFICIO REMITIDO POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA LEGAL, CON EL CUAL INFORMAN SOBRE DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS.** El

Directorio se da por enterado del oficio DAL-696-2010 del 01 de julio del año en curso, remitido por la Dirección de Asesoría Legal, con el cual informan sobre cada uno de los casos planteados como inconsistentes por el Tribunal Supremo Electoral y de los cuales se instruyera a esa Dirección que se presentaran las denuncias penales pertinentes. El Licenciado Leal Oliva solicita que por parte de la Dirección de Asesoría Legal se efectúe un informe más gráfico y detallado de los 118 casos, que en donde se deba proceder se presenten las denuncias penales pertinentes en el Ministerio Público. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se expliquen los 36 casos en los cuales los datos proporcionados por el solicitante son acordes con las partidas de nacimiento que obran en el Registro Civil, a fin de informar al respecto en el Tribunal Supremo Electoral. El Ingeniero Radford Hernández propone que se publiciten los casos de partidas de nacimiento duplicadas en la página web de la Institución. Además, que se registre en el sistema informático dicha duplicidad. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se cumpla con lo solicitado.-----

**QUINTO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR EMPRESA EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA RELACIONADO CON EL SITIO DE RESPALDO (BACKUP) PARA EL PROYECTO.** El Directorio se da por enterado del oficio de fecha 16 de junio del 2010,

enviado por los Señores Ricardo Ángel Matesanz, Representante Legal y Mario Jerez, Director Técnico, ambos de la Empresa Easy Marketing, S. A., referente con el sitio de respaldo (backup) para el proyecto. El Licenciado Leal Oliva solicita que se pronuncien los órganos técnicos y legales de la institución sobre las implicaciones para el Directorio si se autoriza que se exime expresa y totalmente de responsabilidad a la Empresa Easy Marketing, Sociedad Anónima, por no tener un sitio de respaldo para el proyecto. La Licenciada Cervantes solicita que se determinen las responsabilidades para el Directorio sobre el tema de mérito y si legalmente se puede llevar a cabo lo solicitado en el oficio remitido por este Directorio. Además, requiere que se corrobore por parte de la Dirección de Asesoría Legal en relación a cuánto tiempo se debía implementar el Centro de Impresión Alterno por parte de la





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1101

Empresa relacionada. Y solicita que dicho oficio se traslade para su opinión al Consejo Consultivo, a lo cual el Licenciado Leal Oliva está de acuerdo. El Ingeniero Radford Hernández sugiere que previo a trasladarlo al Consejo Consultivo, se soliciten los dictámenes técnicos y legales para que se acompañen a la solicitud que se realice a dicho ente consultor. El Directorio instruye al Director Ejecutivo con el objeto que se cumpla con los requerimientos.-----

**SEXTO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS, REFERENTE CON EL ESTATUS DE LAS OFICINAS PARA LOS DELEGADOS DEL TSE.** El Directorio se da por enterado del oficio RC-OF-974-2010 del 14 de junio del año en curso, enviado por el Registro Central de las Personas, por medio del cual remiten listado actualizado que contiene estatus de las oficinas para los delegados del Tribunal Supremo Electoral. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se revise y se certifique el espacio físico y la existencia de escritorio para cada uno de los delegados del TSE.-----

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. INSPECTORÍA.** El Licenciado Leal Oliva manifiesta que considera que debe reactivarse lo relativo a la Inspectoría del RENAP, ya que considera que esta dependencia es indispensable para coadyuvar al funcionamiento eficiente y transparente de la Institución, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se revise y se den todos los insumos que sean necesarios para retomar el tema de la Unidad de Inspectoría del RENAP, para que se implemente a la brevedad y se doten de los recursos imprescindibles para que inicie su funcionamiento.-----

**B. SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón se instruye al Director Ejecutivo para que a la brevedad se implemente la sistematización de los procesos administrativos que sean necesarios, para el efecto se debe fortalecer la Dirección Administrativa. Además, se le instruye a fin que en próxima sesión de Directorio se presente una propuesta sobre el tema de mérito.-----

**C. AUDITORÍAS.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón se instruye al Director Ejecutivo a efecto que a la brevedad, se trasladen las bases y las propuestas de la Auditoría a los Sistemas y Bases de Datos tanto interna como externa; y, de la auditoría externa de carácter financiero y administrativo. El Director Ejecutivo informó que lo trasladará en próxima sesión. Además, el Directorio autorizó que se trasladen al Consejo Consultivo los proyectos de las bases de las auditorías referidas, de conformidad con lo solicitado por dicho ente consultor.-----

**D. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2011.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón el Directorio instruye al Director Ejecutivo, para que junto con la presentación del Plan Operativo Anual –POA-, se realice una presentación en la sesión de Directorio que se realizará el día martes 06 de julio del año en curso, por parte





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1102**

de la Dirección Financiera, sobre el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011 del RENAP.-----

**E. CERTIFICACIÓN.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón el Directorio instruye al Director Ejecutivo, para que en forma certificada se haga constar que todo el sistema de entrega del Documento Personal de Identificación se realiza en forma sistematizada y no manual en toda la República de Guatemala.-----

**F. REMUNERACIÓN DIRECTOR EJECUTIVO.** El Directorio autoriza que la remuneración del Director Ejecutivo esté conformado de la siguiente forma: Sueldo base de Q35,000.00, más la bonificación incentivo de Q250.00 según Decreto número 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala, más la bonificación profesional de colegiado activo de Q375.00, más complemento permanente de Q13,000.00, con las deducciones que por Ley deben cumplirse. /Dicha remuneración es la asignación presupuestaria que corresponde a la plaza de Director Ejecutivo de la Institución./

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes dos de julio de dos mil diez, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----  
Entre líneas: Dicha remuneración es la asignación presupuestaria que corresponde a la plaza de Director Ejecutivo de la Institución.  
Léase.

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**

**Presidenta del Directorio**

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva

**Viceministro de Gobernación**

**Miembro del Directorio en Representación**

**y por delegación del Ministro de Gobernación**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1103**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio**

**Electo por el Honorable Congreso de la República**

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong

**Director Ejecutivo**

